ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

De conformidad con el Manual de Contratación de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, y de conformidad con la Resolución No. 203 de 2021 "Por medio del cual se hace una delegación de funciones" en la cual el gerente de la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja designa para la aprobación de pólizas al **Subgerente Administrativo y Financiero** de la Institución.

Que en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **AJOVECO S.A.S** con (NIT/CC:): **860.010.268-1** para amparar el Modificatorio No 1 al contrato **No. 364** de **2026**, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE BOLSA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA ECÓGRAFO MARCA FUJIFILM SONOSITE EDGE LL DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA".**

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que ampara, **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE BOLSA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA ECÓGRAFO MARCA FUJIFILM SONOSITE EDGE LL DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA,** Póliza **No 1505004138701 Anexo 1,** con fecha de expedición **del 05 de junio de 2026**, expedida por **SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A,** con vigencia desde el 31/01/2026 hasta 31/12/2027, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO ACTUAL	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
X CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 10.525.550	31/01/2026	30/06/2027
X CALIDAD DEL SERVICIO	$ 10.525.550	31/01/2026	31/12/2027

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja a través del contrato **No. 364** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía **No 1505004138701 Anexo 1.**

En constancia se firma en Tunja, a los nueve (09) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026)

VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS.
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Reviso: Yanyd Cecilia Pinilla P.
Coordinadora área de Contratación

Elaboro: Yuli Paola Bopero
Tecnólogo Administrativo – Contratación

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD